



POSADAS, 31 AGO 2020

VISTO: El Expediente S01:0001160/2020 –Acta Complementaria al Convenio Marco entre Marandú Comunicaciones S.E. y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto poner a disposición de la Universidad en carácter de comodato, de once (11) licencias de administración de software CISCO WebEX para ser utilizados en el ámbito de la Universidad por el término de TRES (3) meses con la posibilidad de prórroga.

QUE, a fs. 10, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 115/2020, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 007/2020 obrante a fojas 11, sugiriendo: "Aprobar el Acta Complementaria Convenio Marandú".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2^a Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta Complementaria al Convenio Marco, suscripto el día 21 de Abril de 2020, entre Marandú Comunicaciones S.E. y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 036-20

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS N° 036 -20



ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO ENTRE MARANDU
COMUNICACIONES SE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

En la ciudad de Posadas, provincia Misiones a los 21 días del mes de abril del 2020 entre MARANDU Comunicaciones S. E. con domicilio en la calle Ayacucho 2120 piso 15 f, de esta ciudad. Representada en este acto por el Presidente Sr. Marcelo Rodriguez, en adelante, "**MARANDU**", por una parte y por otra la Universidad Nacional de Misiones, en adelante, "**LA UNIVERSIDAD**", representada por la MSc. Alicia Violeta Bohren en su carácter de Rectora, con domicilio en ruta 12 kilómetro 7 1/2 de esta ciudad y en el interés de colaborar mutuamente convienen suscribir la presente acta complementaria:

PRIMERO: en el marco de la emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio decretado por el poder ejecutivo nacional es necesario contar con medios tecnológicos que garanticen la continuidad educativa, por lo cual "**MARANDU**" pondrá a disposición de "**LA UNIVERSIDAD**" en carácter de comodato, ONCE (11) licencias de administración del software CISCO WebEx para ser utilizados en el ámbito de la Universidad por el término de TRES (3) meses con la posibilidad de prórroga.

SEGUNDO: "**LA UNIVERSIDAD**" dispondrá la asignación de las licencias a los siguientes usuarios y los asociar a sus correspondientes correos electrónicos:

POSADAS

- Secretaría Consejo Superior - Dra. Sandra Libutti e-mail: sandratibutti@yahoo.com.ar
- Directora Administrativa del Consejo Superior - Tec. Nancy Maidana e-mail: maidana@campus.unam.edu.ar
- Auxiliar Administrativo del Consejo Superior - Tec. Héctor Vera e-mail: hector.vera@campus.unam.edu.ar

Marcelo Rodriguez *MAR*

S. M. *H. V.*

ANEXO RESOLUCION CS N° 036-20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

2020 – "Año del General Manuel Belgrano"

- FHyCS - Decana Gisela Spasiuk, e-mail: spasiukgise@gmail.com
- FCEQyN – Decano Luis Brumovsky, e-mail: luisbrumovsky@gmail.com
- FCE – Dr. Juan Dip, e-mail: barsotti@fce.unam.edu.ar
- Escuela de Enfermería – Director Héctor Niskanen, e-mail: direccionunam@gmail.com

OBERÁ

- FIO- Decano Sergio Katogui, e-mail: katoqui@gmail.com
- FAyD: Decano Jan Kislo, e-mail: jankislo@gmail.com

ELDORADO

- FCF Decano Fabian Romero, e-mail: decanotofunam@gmail.com
- Escuela Agrotécnica - Director Juan López, e-mail: juanlopez.eldorado@gmail.com

En la ciudad de posadas provincia de misiones a los días del mes de
.....se firma tres copias del mismo tenor

Marcelo Rodríguez
Marcelo Rodríguez
Presidente
Marandu Comunicaciones SE

Alicia V. Bohren
MSc. Ing. ALICIA V. BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

Dr. MARÍA SANDRA LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. ALICIA V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones